

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 203 661**

21 Número de solicitud: 201731540

51 Int. Cl.:

B05C 17/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

19.12.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.01.2018

71 Solicitantes:

**ALBA RULO S.L. (100.0%)
P.I. CAMPORROSO C/ CIUDAD REAL, Nº 4
02520 CHINCHILLA (Albacete) ES**

72 Inventor/es:

RAMIRO DEFEZ, José María

74 Agente/Representante:

CALCERRADA CARRIÓN, Francisco

54 Título: **RODILLO DE PINTAR**

ES 1 203 661 U

RODILLO DE PINTAR

DESCRIPCIÓN

5 **Objeto de la Invención**

La presente invención se refiere a un rodillo de pintar que facilita el orillado o pintado de las zonas cercanas a esquinas y rincones, tales como los acuerdos entre techo y pared o entre dos paredes en ángulo.

10

Antecedentes de la invención

La pintura mediante rodillo es una de las técnicas más utilizada en pintura de techos y paramentos debido a su rapidez de ejecución y buena terminación, aún sin experiencia, y con utensilios económicos, como son un simple rodillo y una cuba de empapado, aparte de la propia pintura.

15

Estos rodillos comprenden un cuerpo tubular rígido, recubierto exteriormente de una felpa o tejido para extender la pintura, y con un alojamiento o hueco central para el paso de un eje del mango, de forma que el rodillo tenga posibilidad de giro alrededor de dicho eje y por tanto alrededor del mango.

20

El inconveniente que presentan estos rodillos es que en las zonas de los extremos carece de recubrimiento exterior de tejido y por tanto esta zona no aplica pintura, lo que supone un inconveniente a la hora de pintar esquinas (lo que se conoce como orillar) ya que dicha zona extrema del rodillo que no aplica pintura deja una franja sin pintar, que normalmente se tiene que pintar a brocha (orillar) antes de aplicar la pintura con el rodillo.

25

Descripción de la invención

El rodillo de pintar de la invención es del tipo de los destinados a montarse giratoriamente en un mango de sujeción, y que comprenden un cuerpo tubular rígido que comprende un recubrimiento exterior de tejido para extender la pintura y un alojamiento o hueco central para el paso de un eje del mango, y de acuerdo con la invención también comprende, al menos, un

30

cierre lateral que comprende:

-un rebaje interior, dispuesto en el interior del cuerpo tubular para configurar un asiento,

-una bocina provista de un ala perimetral extrema exterior de apoyo en el asiento y de un orificio central interior,

5 -un doblado del tramo extremo del rebaje hacia el interior, hasta quedar dispuesto sobre la cara exterior de la bocina, y

-una tapa centradora de cierre, formal y dimensionalmente adecuada para colocarse cerrando el orificio central de la bocina, en la cual se encuentra dispuesto el hueco central, y que además impide el acceso de la pintura al interior del rodillo.

10

De esta forma el rodillo está provisto de recubrimiento exterior de tejido por ambos extremos, incluso doblando hacia su interior y quedando apoyado sobre la cara exterior de cada bocina, con lo cual podremos pintar las esquinas y evitar las marcas, ya que esta característica confiere una forma de bisel por ambos lados posibilitando la aplicación de pintura por ambos extremos, independientemente del lado donde vaya la conexión del mango a su eje. Además, el doblado del tramo extremo deja una arista redondeada que facilita precisamente la aplicación de pintura en esta zona.

15

En el presente documento, como bocina se entiende una pieza de revestimiento con la que se guarnece interiormente el extremo del cuerpo tubular.

20

Breve Descripción de los Dibujos

Figuras 1.-Muestra una vista del rodillo de la invención.

25

Figura 2.-Muestra un detalle seccionado de uno de los extremos del rodillo, donde se aprecia el cierre de dicho extremo.

Figura 3.- Muestra una vista del rebaje del extremo del cuerpo tubular, donde se define el asiento para el ala perimetral de la bocina.

30

Figura 4.- Muestra una vista de la bocina.

Descripción de la Forma de Realización Preferida

El rodillo (1) de pintar de la invención (ver fig 1) es del tipo destinados a montarse giratoriamente en un mango (3) de sujeción, y que comprenden (ver fig 2) un cuerpo tubular (4) rígido que comprende un recubrimiento exterior (5) de tejido para extender la pintura y un alojamiento o hueco central (17) para el paso giratorio de un eje (30) del mango (3), y de acuerdo con la invención comprende, al menos, un cierre (6) lateral con:

-un rebaje (8) interior, dispuesto en el interior del cuerpo tubular para configurar un asiento (19) (ver fig 2 y 3),

-una bocina (9) provista de una ala (10) perimetral extrema exterior de apoyo en el asiento (19) y de un orificio central (11) interior (ver figs 2 y 4),

-un doblado (13) del tramo extremo (14) del rebaje (8) hacia el interior, hasta quedar dispuesto sobre la cara exterior de la bocina (9) (ver fig 2), y

-una tapa centradora (12) de cierre, formal y dimensionalmente adecuada para colocarse cerrando el orificio central (11) de la bocina (9), y en la cual se encuentra dispuesto el hueco central (17) para acoplamiento del eje (30) del mango (3).

Preferentemente la bocina (9) tiene forma general troncocónica con inclinación hacia el interior del cuerpo tubular (4), generando una arista redondeada (16) en el doblado (13) que facilita la aplicación de la pintura en esquinas y rincones. Además idealmente la bocina (9) tiene generatriz curva (convexa hacia el interior de la bocina) para que dicha arista redondeada (16) tenga una curvatura más favorable.

En cuanto al recubrimiento exterior (5), se encuentra idealmente unido al cuerpo tubular (4) mediante termofusión para evitar su despegue con el uso y una buena durabilidad. Más idealmente dicho recubrimiento exterior (5) tiene desarrollo helicoidal sobre el cuerpo tubular (4), lo que facilita la fabricación en continuo de varios rodillos a partir de un cuerpo único que luego se corte en segmentos.

Además, indicar que la tapa centradora (12) comprenderá preferentemente unos retenes (15) de retención en el orificio central (11) de la bocina (9) para mejorar su retención y estanqueidad contra el paso de la pintura al interior.

Para la fabricación del rodillo, una vez cortado el cuerpo tubular (4) con la felpa adherida, se

5 procede a efectuar dos mecanizados interiores para rebajar el espesor del tubo en ambos lados, con una longitud de rebaje desde el extremo de aproximadamente 25 mm, configurando los asientos (19), sobre los cuales se asientan o colocan a continuación unas las bocinas (9) que actuaran en forma de molde en la etapa posterior, que consiste en calentar la zona mecanizada del cuerpo tubular (4), para hacerla maleable y poder volverla hacia el interior con la felpa adherida al mismo, y presionar esta parte contra las bocinas (9) que hacen de molde, y así poder conformar los exteriores del cuerpo tubular (4) a una forma suave que permita pintar utilizando los laterales del rodillo sin raspar la pared.

10 Después de haber doblado, y una vez enfriados los laterales del cuerpo tubular (4), se procede a insertar las tapas centradoras (12) que conferirán la forma final al rodillo (1) además de hacer el mismo hermético e impedir el paso de pintura hacia el interior.

15 Debido a la facilidad que presenta el polipropileno al ser calentado para que la felpa quede adherida al mismo y a ser doblado y mecanizado, la invención ha previsto que el cuerpo tubular (4) se encuentre materializado en dicho material.

20 No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente a un ejemplo de realización preferida de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, asimismo protegidas, que podrán afectar a la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes, sin que ello suponga alteración alguna de la invención en su conjunto, delimitada únicamente por las reivindicaciones que se proporcionan en lo que sigue.

25

REIVINDICACIONES

- 5 1.-Rodillo (1) de pintar, del tipo destinado a montarse giratoriamente en un mango (3) de sujeción, y que comprenden un cuerpo tubular (4) rígido que comprende un recubrimiento exterior (5) de tejido para extender la pintura y un alojamiento o hueco central (17) para el paso de un eje (30) del mango (3); **caracterizado porque** comprende, al menos, un cierre (6) lateral que comprende:
- 10 -un rebaje (8) interior, dispuesto en el interior del cuerpo tubular para configurar un asiento (19),
- una bocina (9) provista de una ala (10) perimetral extrema exterior de apoyo en el asiento (19) y de un orificio central (11) interior,
- un doblado (13) del tramo extremo (14) del rebaje (8) hacia el interior, hasta quedar dispuesto sobre la cara exterior de la bocina (9), y
- 15 -una tapa centradora (12) formal y dimensionalmente adecuada para colocarse cerrando el orificio central (11) de la bocina (9), y en la cual se encuentra dispuesto el hueco central (17).
- 2.-Rodillo (1) de pintar según reivindicación 1 **caracterizado porque** la bocina (9) tiene forma general troncocónica con inclinación hacia el interior del cuerpo tubular (4).
- 20 3.-Rodillo (1) de pintar según reivindicación 2 **caracterizado porque** la bocina (9) tiene generatriz curva.
- 4.-Rodillo (1) de pintar según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el recubrimiento exterior (5) se encuentra unido al cuerpo tubular (4) mediante termofusión.
- 25 5.-Rodillo (1) de pintar según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** el recubrimiento exterior (5) tiene desarrollo helicoidal sobre el cuerpo tubular (4).
- 30 6.-Rodillo (1) de pintar según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la tapa centradora (12) comprende unos retenes (15) de retención en el orificio central (11) de la bocina (9).
- 7.-Rodillo (1) de pintar según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado**

porque el cuerpo tubular se encuentra materializado en polipropileno.

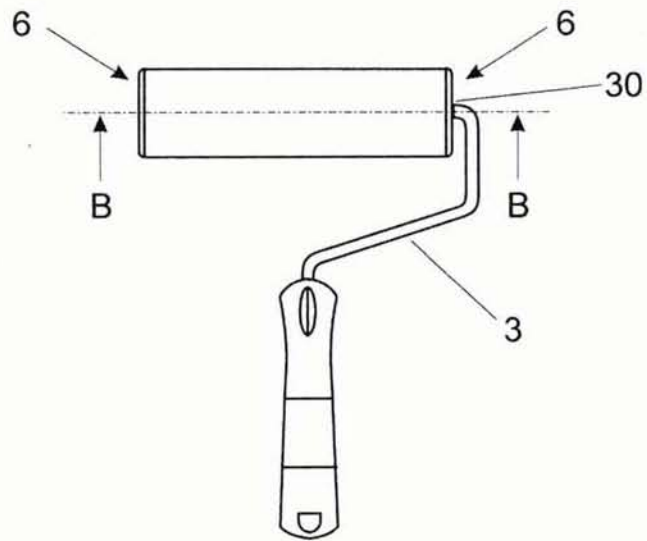


FIG. 1

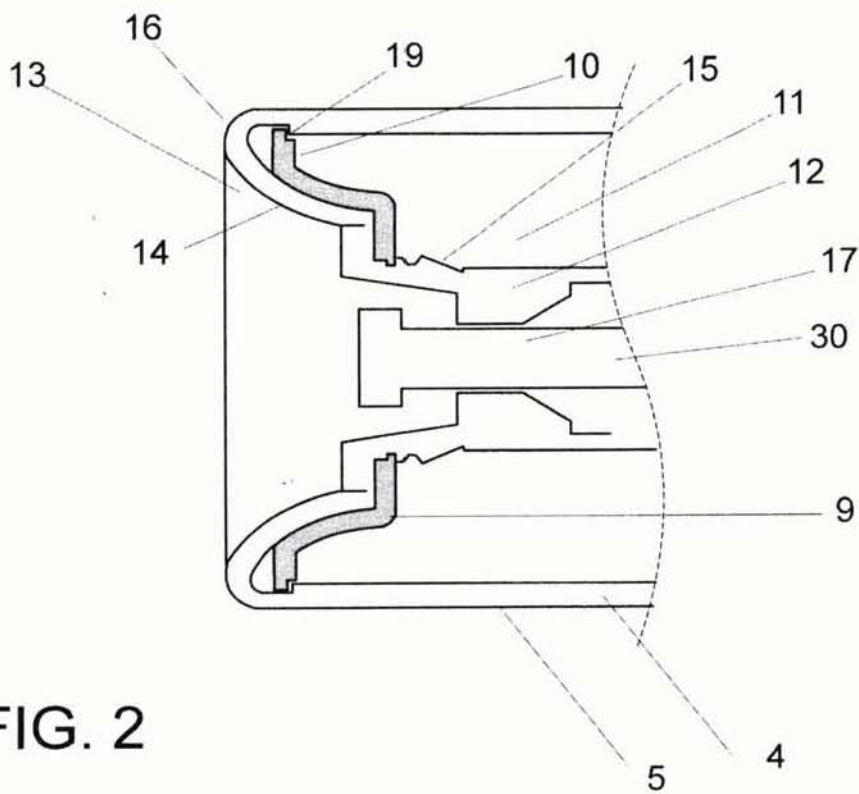


FIG. 2

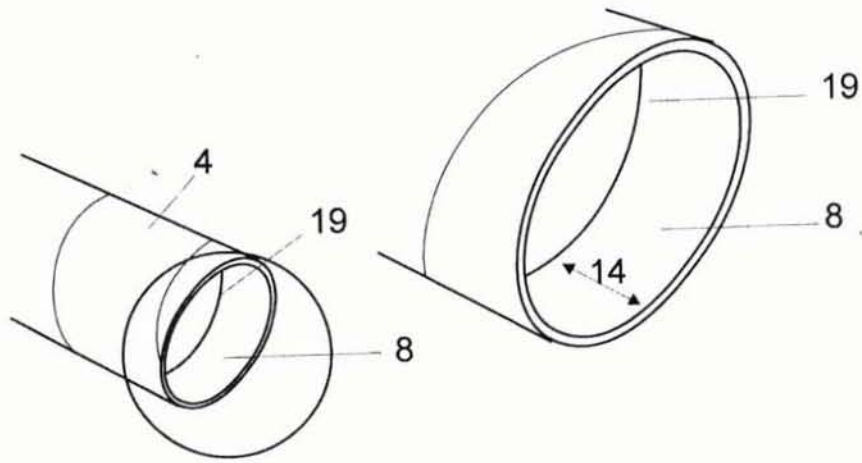


FIG. 3

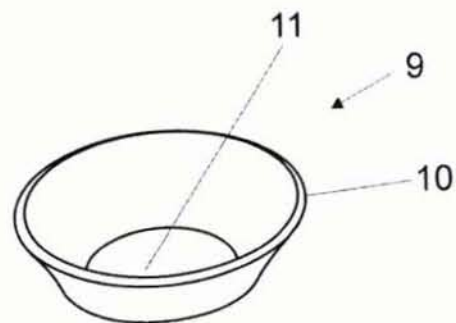


FIG. 4